

4 consejos

para seleccionar el centro de tu contrato de formación



Para formalizar un contrato en alternancia participan la empresa, el alumno-trabajador y el centro de formación. Ten en cuenta estas claves y elige el centro adecuado.

1

¿Es un centro acreditado?

Selecciona una empresa que sea un centro de formación acreditado por el SEPE. Audiolís es un centro acreditado para impartir los itinerarios formativos del contrato en alternancia.

2

¿Puede impartir la formación?

Debes verificar también que el centro cuenta con las acreditaciones para impartir Especialidades Formativas y/o Certificados de Profesionalidad. Audiolís es centro autorizado para impartir formación en más de 400 ocupaciones diferentes.

3

¿Cuenta con experiencia profesional?

El centro que elijas debe tener experiencia en la gestión de los trámites relativos al contrato en alternancia y sus bonificaciones. En Audiolís contamos con un equipo de docentes, asesores y personal jurídico para acompañar al alumno y la empresa.

4

¿Facilita la documentación necesaria?

La documentación de seguimiento de la actividad formativa es clave para garantizar la seguridad jurídica del contrato de formación. Esta información debe facilitarla la empresa formadora, y así demostrar el correcto desarrollo del contrato.

Audiolís es un centro acreditado y especializado en la tramitación de contratos de formación, con más de 38 años de trayectoria.